

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
Solicitud de Confirmación de Presupuesto para la contratación - persona física o moral



**Seguridad Pública
Municipal**

Dirección de
Administración

El Municipio de Querétaro, con domicilio en boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, edificio del Centro Cívico, colonia Centro Sur, de la ciudad de Santiago de Querétaro, en el municipio de Querétaro, del estado de Querétaro, con código postal 76090, por conducto de su Unidad Administrativa, es el **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione **en la Contratación de personas físicas o morales**, los cuáles serán resguardados y protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) **Datos identificativos:** El nombre, domicilio, código postal, teléfono particular, sexo, estado civil, teléfono celular, firma, clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía.
- 2) **Datos Laborales:** Curriculum vitae el cual deberá contener: capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales.
- 3) **Datos patrimoniales:** Registro Federal de Contribuyentes, Régimen Fiscal, número de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria de personas físicas.
- 4) **Datos académicos:** Trayectoria educativa, avances de créditos, tipos de exámenes, promedio, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados, reconocimientos y análogos,
- 5) **Datos electrónicos:** dirección de correo electrónico.

Los datos personales considerados como sensibles que se recaban son:

- 1) **Datos de origen.**

Estos datos son considerados como sensibles, por lo cual con fundamento en el artículo 16, fracciones **VI y VII**, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, se hace de su conocimiento que serán tratados con estricta confidencialidad y en apego al presente Aviso de Privacidad, así mismo, se le informa que resultan necesarios para **dar cumplimiento a obligaciones derivadas de una contratación de servicios entre Municipio de Querétaro y el prestador de servicios.**

Los datos serán empleados para las siguientes finalidades:

- 1) Para la elaboración del formato de Solicitud de Confirmación de Presupuesto para la contratación - persona física o moral y realizar posteriormente el Contrato de prestación de servicios, artículo 118 fracción II del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro.
- 2) Para que esta Dirección de Administración pueda notificar todo tipo de actos relacionados con la solicitud presentada
- 3) Para el registro de sus datos en el Sistema de Información Municipal (SIM) del Municipio de Querétaro, para llevar a cabo los procedimientos administrativos de pago por la prestación de servicios, de conformidad con el artículo 118 fracción II del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro.

Ninguna de las finalidades informadas previamente requiere de su consentimiento, al tratarse **de información que permite dar cumplimiento a obligaciones derivadas de una** contratación de servicios **entre Municipio de Querétaro y el prestador de servicios**, de conformidad con los artículos 16, fracciones I y V, y 24, fracción III, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, así como el similar 17, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Asimismo, sus datos personales podrán ser usados para las siguientes finalidades que requieren de su consentimiento:

- 1) Dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia.

Divulgación y transferencia de los datos personales.

- En el desarrollo del presente tratamiento no se realiza la divulgación ni la transferencia de sus datos personales, salvo que sobre la información recabada acontezca algún supuesto de los previstos en los artículos 16, 64 y 65, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, así como sus homólogos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, casos en los cuales no se requiere de su consentimiento.
- Con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, los datos personales consistentes en **nombre, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la Clave Única de Registro de Población (CURP)**, serán

publicados en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> y en la página web www.municipiodequeretaro.gob.mx en cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (última reforma 30/09/2021), para lo cual no se requiere de su consentimiento.

- I. Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia a cargo de este sujeto obligado;
 - II. Transparentar el ejercicio de los recursos públicos destinados a programas sociales;
 - III. Permitir la consulta pública e identificación de los beneficiarios de los programas sociales
- Con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (última reforma 30/09/2021), los datos personales consistentes en **datos identificativos** serán transferidos en los términos que la ley establece.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

Con fundamento en el artículo 6º, inciso a), fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, similares 13 y 17, fracciones II y V, 46, fracciones VI, IX y X y 53, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (última reforma 30/09/2021), los diversos 24, fracción III, y 78, fracciones III y VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro (última reforma 30/09/2021).

Ejercicio de derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de **acceso, rectificación, cancelación u oposición** de sus datos personales (derechos ARCO), ante la **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro**, por medio de un **escrito libre, por correo electrónico** dirigido a u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx señalando como asunto "Solicitud de ejercicio de derechos ARCO" **o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia** (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>), realizando su registro e ingresando a la sección "Solicitudes", opción "Solicitud de datos personales".

Los **requisitos** para la presentación de dicha solicitud son los siguientes:

1. a) Persona física: nombre del titular de los datos personales;
b) Persona física por medio de apoderado legal: nombre del titular y del apoderado;
2. Domicilio o medio para recibir notificaciones (correo electrónico o número telefónico);
3. Documentos con que se acredite la identidad y personalidad del titular y, en su caso, del apoderado legal;
4. (Opcional) El área responsable del tratamiento de los datos personales y ante quien se realiza la solicitud;
5. Descripción clara y precisa de los datos personales sobre los cuales su busca ejercer cualquiera de los derechos ARCO, siendo un requisito optativo en el caso del derecho de acceso;
6. La descripción del derecho ARCO que pretenda ejercer, o en su defecto, lo que solicita el titular y adicionalmente:
 - a) Cuando se solicite el acceso a los datos personales, se deberá indicar la modalidad en la que prefiere que se le reproduzcan dichos datos;
 - b) Cuando se solicite la oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que la motiva, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas a las cuales se opone;
 - c) Cuando se solicite la cancelación, deberá señalar las causas que motivan dicha solicitud;
7. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, cuando resulte aplicable.

Para el caso del derecho de acceso, las **modalidades en que puede ser reproducida la información** es por **medios digitales** (disco compacto, correo electrónico, dispositivo de almacenamiento masivo –USB- proporcionado por el solicitante), **copia simple** y **copia certificada**.

Asimismo, se informa que el Municipio de Querétaro contará con un plazo de tres días hábiles a partir de la fecha de presentación de la solicitud para declarar su incompetencia respecto a lo solicitado; un plazo de cinco días hábiles para que en su caso, se le requiera satisfacer alguno de los requisitos informados previamente, así como para informarle la existencia de un trámite o procedimiento específico aplicable a su solicitud; y un plazo de 20 días hábiles para la emisión de la contestación a su solicitud, es decir, que se le informe si la misma es procedente o improcedente, siendo así que en caso de que su solicitud resulte procedente, se contará con un plazo adicional de 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho solicitado, en términos de lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48 y 49, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Finalmente, se le informa que en contra de la respuesta brindada a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO procederá la interposición del recurso de revisión en términos del artículo 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Portabilidad de datos personales

Se precisa que en el presente, **los datos personales no son sometidos a tratamientos en un formato electrónico accesible y legible por medios automatizados, que permita su reutilización y/o aprovechamiento y su interoperabilidad con otros sistemas**, en términos del artículo 51, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, por lo que no es posible proporcionar una copia de los datos personales en un formato con tales características o remitir la misma a diverso responsable.

Datos de contacto para consultas, dudas, aclaraciones o similares

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro

Titular: Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Domicilio: Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, Basamento letra E, Edificio del Centro Cívico, colonia Centro Sur, de la Ciudad de Santiago de Querétaro, municipio de Querétaro, estado de Querétaro, con código postal 76090.

Horario de atención: lunes a viernes, de 08:30 a 16:00 horas (días hábiles).

Correo electrónico: u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx

Número telefónico: 442 238 7700, extensiones 5019, 5014, 5015 y 5022.

Cambios al Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado del procedimiento de mejora continua o de nuevas disposiciones legales, administrativas o de otra índole. Dichas modificaciones o actualizaciones se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/, apartado " Secretaría de Administración" y a través de los estrados de **la Dirección de Administración** ubicado en Tlálloc 102, Colonia Desarrollo San Pablo, Delegación Epigmenio González, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76130.

Fecha de última actualización: 30 septiembre de 2025.